



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1300.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE COMISIÓN DE LA SEÑORA GLORIA ESTELA MARTÍNEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO EN LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.

Asunción, **29** de noviembre de 2018

VISTO: La Nota E.M.G.N° 225, de fecha 21 de noviembre de 2018, por medio de la cual la Escribana Mayor de Gobierno solicita la prórroga de la comisión de la señora Gloria Estela Martínez, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en su Artículo 37 establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario."

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

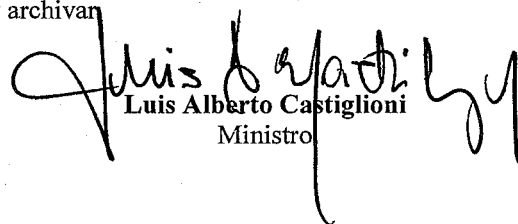
N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la prórroga de la comisión de la señora **Gloria Estela Martínez**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para continuar prestando servicio en la Escribanía Mayor de Gobierno, a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Art. 2° Disponer que la Institución de destino, a través de su Dirección de Recursos Humanos o similar, remita antes del 5 de cada mes vencido, copia certificada del registro de asistencia en los relojes marcadores, biométricos o similar, de la funcionaria mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución. El incumplimiento de este requisito será causal para la finalización del comisionamiento y el reintegro de la misma a esta Cartera de Estado.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Luis Alberto Castiglioni
Ministro